



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 11193-18

EXPEDIENTE Nº 6967/18

Salta, 04 DIC 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Claudia Elizabeth GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 36.129.844, L.U. Nº 519.549 y Warawara María del Milagro, TARIFA DURÁN, D.N.I. Nº 39.215.123, L.U. Nº 519.425, ambas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS VÍAS VERIFICATORIAS EN QUIEBRA INDIRECTA Y SU ANÁLISIS BAJO LA ÓPTICA DE LA RT 37. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL EN SALTA 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 15 y 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 20 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 6 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Abog. Pedro Javier SANCHEZ, Profesor Regular Titular y de la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Auxiliar Docente de Primera Categoría, ambos docentes de la asignatura de Derecho Concursal con extensión a Derecho IV Módulo II, a quienes se propone como Director y Co-Directora respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "LAS VÍAS VERIFICATORIAS EN QUIEBRA INDIRECTA Y SU ANÁLISIS BAJO LA ÓPTICA DE LA RT 37. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL EN SALTA 2018", presentado por las alumnas Claudia Elizabeth GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 36.129.844, L.U. Nº 519.549 y Warawara María del Milagro, TARIFA DURÁN, D.N.I. Nº 39.215.123, L.U. Nº 519.425, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, ambas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Abog. Pedro Javier SANCHEZ, Profesor Regular Titular y a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Auxiliar Docente de Primera Categoría, como Co-Directora, ambos docentes de la asignatura de Derecho Concursal con extensión a Derecho IV Módulo II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Abog. Pedro Javier SANCHEZ, a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdl
etc

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa